



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 204 -2016-AMPN

Nasca, 16 JUN 2016

VISTO:

El Memorandum N° 0623-2016-MPN-GM de fecha 09 de Junio del 2016 de la Gerencia Municipal, Informe N° 0301-2016-SGRRHH/GAF/MPN, de fecha 09 de Junio del 2016 de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, El Memorandum N° 0626-2016-MPN-GM de fecha 09 de Junio del 2016 de la Gerencia Municipal e Informe N° 374-2016-GAJ-MPN de fecha 10 de Junio del 2016 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 370-2016-GM-MPN de fecha 10 de Junio del 2016 de la Gerencia Municipal en las cuales indican que la Prof. Sra. ELISA LANDA HUAMAN, reúne los requisitos para que ocupe el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Nasca y cumplir sus funciones de acuerdo al ROF-2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, señalan que las Municipalidades Distritales y Provinciales gozan de autonomía económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, con sujeción a ley.

Que, el Alcalde es la máxima Autoridad Administrativa de las Municipalidades conforme lo señala el Artículo. 6° de la ley N° 27972, por lo que, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal.

Que, dentro de las atribuciones y funciones que le competen al Alcalde están las de designar, encargar y/o remover a los Funcionarios de responsabilidad y/o de confianza tal como lo establece la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2016-MPN de fecha 08 de Abril del año en curso y publicada el 09/04/16, por la cual se aprueba el nuevo Organigrama Estructural, así como, del Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Manual de Organización de Funciones de la Municipalidad Provincial de Nasca.

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Recursos Humanos. y en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Odónt. NILLS HUAMANTUMBA VELAS QUEZ, como Sub Gerente de Programas Sociales de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Nasca, **DÁNDOSELE** las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Prof. ELISA LANDA HUAMAN, como Sub Gerente de Programas Sociales de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que el Odónt. NILLS HUAMANTUMBA VELAS QUEZ,, realice la entrega de cargo de acuerdo a ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en la página Web de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO CUARTO- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General, hacer de conocimiento al interesado y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

